ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO NO 2026.18 SUMINISTRO DE CATORCE SILLAS TIPO TÁNDEM PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CASTRO MONSALVO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CON EL FIN DE FORTALECER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOBILIARIO ESCOLAR Y GARANTIZAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Entre los suscritos a saber **FREDDY ALFONSO MONTERO,** identificado con cedula de ciudadanía número 77.011.193 de Valledupar - Cesar en su calidad de ordenador del gasto de la institución educativa Pedro Castro Monsalvo del municipio de Valledupar facultada para proceder con la liquidación final o total del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 y subsiguientes de la ley 80 de 1993 y **DISTRIBUCIONES R.B.R. SAS,** identificado con Nit.900020282-0, representada legalmente por LEONARD AMIR RAMOS PADILLA identificado con cedula de ciudadanía número 1065205926. En su calidad de contratista proceden a suscribir acta de liquidación final del contrato establecido para **MUEBLES Y ENSERES.** Firmado el día 22 de mayo del 2026.

CONTRATANTE	**I. E. PEDRO CASTRO MONSALVO**
CONTRATISTA	**DISTRIBUCIONES R.B.R. SAS**
CLASE DE CONTRATO	PRIVADO DE MUEBLES Y ENSERES
VALOR DEL CONTRATO	$17.500.000.00
PLAZO DEL CONTRATO	5 DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	22 DE MAYO DEL AÑO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE MAYO DEL AÑO 2026

DESARROLLO DEL CONTRATO: El contrato suscrito por las partes, el día 22 de mayo del año 2026, con la firma de las partes, y las obligaciones contractuales de las mismas, se desarrollaron en completa normalidad y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

SANCIONES: Durante la ejecución del contrato no se impuso sanción a cargo de ninguna de las partes.

INFORME FINANCIERO: De conformidad con las cláusulas del contrato, al contratista le fueron cancelados en su totalidad la suma de diecisiete millones quinientos mil pesos m/l. ($17.500.000.00), previo recibido a satisfacción de este.

PAGOS	FECHA	VALOR
1.	27/05/2026	$17.500.000.00
2. TOTAL PAGADO		$17.500.000.00

Con base al anterior informe financiero, las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato, de igual manera con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Valledupar a los 27 días del mes de mayo del año 2026.

INTERVINIENTES

FREDDY ALFONSO MONTERO
Rector

DISTRIBUCIONES R.B.R. SAS.
Contratista